DECRETO EXENTO N° 4151, LA CISTERNA, 2 8 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de 27de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Sr. Torrealba Iturrieta Jorge, RUT Nº 11.847.677-8, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-3405.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a contrato de compra y venta de Patente Comercial ante la Notario Sra. Claudia Gómez Lucares, con fecha 29 de Septiembre de 2010.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE

: TORRELBA ITURRIETA JORGE

RUT

SECRETARIO MUNICIPAL

GIRO : FRUTOS DEL PAIS, ACCESORIOS Y VENTA DE ALIMENTO PARA MASCOTAS

ROL : 2-3405

DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C Nº 8197 LOCAL 3 ANTERIOR DUEÑO : TORREALBA ITURRIETA ELIZABETH

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL JAMAE MARTINEZ CONSTANZO

ADMINISTRACIODINECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"